



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 272-2023-DIGA/UNAC

Callao, 20 de setiembre del 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao;

Visto el OFICIO N° 260-2023-UPF-FIIS del 20 de setiembre del 2023, remitido por la DRA. SALLY KARINA TORRES ALVARADO de la Universidad Nacional del Callao, quién solicita apertura y asignación de Caja Chica para el año 2023;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 007-2023-DIGA de fecha 13 de enero del 2023, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2023; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que, por Resolución del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas N° 142-2023-D-FIIS de fecha 31 de agosto del 2023, se resuelve designar a la DRA. SALLY KARINA TORRES ALVARADO como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de setiembre del 2023 al 31 de diciembre del 2023;

Que conforme a lo señalado en la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, regula la documentación y el manejo de dicho fondo,

Que, mediante Resolución Directoral N°005-2023-DIGA, de fecha 13 de enero del 2023, se aprueba la "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO de acuerdo al Art. 5.3 y 5.4 dice: conferir el cumplimiento obligatorio de los fondos asignados a las dependencias o unidades orgánicas de esta casa superior de estudios.

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 239º, numeral 239.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar, la apertura y asignación de Caja Chica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas a la DRA. SALLY KARINA TORRES ALVARADO, a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2023, por la suma de S/. 1,800.00 (Mil Ochocientos y 00/100 soles), manteniendo los clasificadores presupuestales de gastos indicados en el anexo aprobado con Resolución Directoral N° 124-2023-DIGA;**
2. **La responsable del manejo correspondiente a Caja Chica de Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, es la DRA. SALLY KARINA TORRES ALVARADO;**





Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

3. *El encargado de tramitar los gastos efectuados de caja chica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, ante la oficina de Contabilidad es Señor Gino Arturo Diego Soto;*
4. *Las Resoluciones Directorales N° 124 y 157-2023-DIGA, son de cumplimiento obligatorio y bajo responsabilidad, para todo el Personal Docente y Administrativo de las dependencias autorizadas de esta Casa Superior de Estudios.*

Regístrese y comuníquese,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
[Firma]

CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/MFH
cc.- Contabilidad
cc.- Tesorería
cc.- Interesado
cc. Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

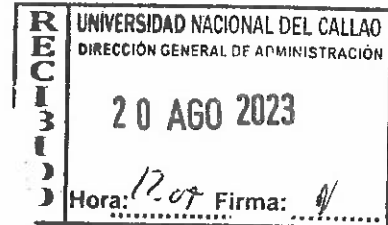
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

UNIDAD DE POSGRADO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bellavista, 20 de setiembre del 2023

OFICIO N° 0260-2023-UPG-FIIS



Señora:

CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS

Directora General de Administración de la UNAC

Presente.

ASUNTO: SOLICITO APERTURA DE CAJA CHICA 2023

De mi consideración:

Por el presente me dirijo a usted para saludarlo, y asimismo en calidad de Director de la UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, solicito tenga a bien autorizar la Apertura de la Caja Chica a partir del 01 de setiembre del 2023, con la que atenderé gastos menudos y urgentes como refrigerios, portes, movilidad, protocolo de bio-seguridad y otros gastos menudos.

La persona responsable que realizará el trámite administrativo de Caja Chica de esta Unidad ante la Unidad de Contabilidad de la UNAC es el Sr. Gino Arturo Diego Soto

Declaro, asimismo, que el importe asignado en la presente Caja Chica será utilizado para garantizar la operatividad de la unidad que dirijo. Indico; así mismo, que acepto y estoy sujeto a las acciones de control, monitoreo y arqueo que se implementen y a las sanciones en caso de incumplir con la reglamentación vigente.

Adjunto, a la presente, copia de la Resolución Decanal N° 142-2023-D-FIIS de fecha 31 de agosto del 2023 mediante la cual se me designa como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas desde el 01 de setiembre 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

Atentamente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
UNIDAD DE POSGRADO FIIS
DRA. SALLY KARINA TORRES ALVARADO
DIRECTORA

FIRMA :
NOMBRE Y APELLIDOS : SALLY KARINA TORRES ALVARADO
D.N. I : 15724611

Gino

Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

UNIDAD DE POSGRADO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 04

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR FONDO PARA CAJA CHICA

Monto asignado a la **UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS S/.** 1,800.00 (Mil ochocientos y 00/100 soles)

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2023-DIGA

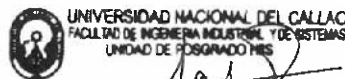
RESPONSABLE:

APELLIDOS : TORRES ALVARADO
NOMBRE : SALLY KARINA
D.N.I : 15724611 **CÓDIGO:** 2912
DEPENDENCIA : UNIDAD DE POSGRADO DE LA FIIS-UNAC

Por la presente **DECLARO** tener conocimiento de lo establecido en la “**DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**” y **AUTORIZO** a la Dirección General de Administración, para que se realice ante la Unidad de Recursos Humanos de la UNAC el descuento por planilla de mis haberes por la cantidad que no presente rendición de cuentas de la Caja Chica asignada a mi persona.

En señal de conformidad y de aceptación firmo la presente autorización.

Callao, 20 de setiembre del 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
UNIDAD DE POSGRADO FIIS

DRA. SALLY KARINA TORRES ALVARADO
DIRECTORA

FIRMA :
NOMBRE Y APELLIDOS : TORRES ALVARADO SALLY KARINA
D.N.I : 15724611

Adjunto Resolución N° 142-2023-D-FIIS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 142-2023-D-FIIS

Callao, 31 de Agosto del 2023

Visto, por el señor Decano y en uso de sus atribuciones, e informando al Consejo de Facultad, referente a la Designación del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNAC, para el periodo desde el 01 de Setiembre del 2023 hasta el 31 de Diciembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución Nº 002-2023-D-FIIS de fecha 13 de Enero del 2023, se designó al Dr. PAÚL GREGORIO PÁUCAR LLANOS, como Director Titular de la UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS desde el 12 de Enero del 2023 hasta el 31 de Agosto del 2023, siendo necesario designar un Director de esta UNIDAD DE POSGRADO para un nuevo periodo.

Que, desde el 01 de Setiembre del 2023, se designa a la nueva DIRECTORA TITULAR de la UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS a la Dra. SALLY KARINA TORRES ALVARADO, hasta el 31 de Diciembre del 2023.

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189 del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1º. **DESIGNAR**, a la DRA. SALLY KARINA TORRES ALVARADO, Docente ordinario en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva como Directora Titular de la UNIDAD DE POSGRADO de la FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, desde 01 de Setiembre del 2023 hasta el 31 de Diciembre del 2023.
- 2º. **DAR** las gracias al Dr. PAÚL GREGORIO PÁUCAR LLANOS por los servicios prestados como Director de la UNIDAD DE POSGRADO de la FIIS, en el periodo desde el 12 de Enero del 2023 hasta 31 de Agosto del 2023.
- 3º. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la señora Rectora, VRA, VRI, ORH, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS

MG. VICTOR EDGARDO ROCHA FERNANDEZ
DECANO (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Licenciada por la Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y desarrollo”

INFORME LEGAL N°1219-2023-OAJ

A : **Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar**
Rectora de la Universidad Nacional del Callao

ASUNTO : Designación como **DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS** a la docente **SALLY KARINA TORRES ALVARADO** desde 01 de setiembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

REFERENCIA : OFICIO N° 3267-2023-OPP

EXPEDIENTE : 2052333

FECHA : Callao, 20 de setiembre del 2023

Viene de manera virtual a esta Asesoría el documento de la referencia vinculado al expediente N° 2052333 contiene los actuados referidos a la designación como como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas a la docente SALLY KARINA TORRES ALVARADO desde 01 de setiembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023 para la emisión del Informe Legal respectivo.

I. ANTECEDENTES:

1.1 Mediante **RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 142-2023-D-FIIS** de fecha 31/08/23 se resuelve: *“1º. DESIGNAR, a la DRA. SALLY KARINA TORRES ALVARADO, Docente ordinario en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva como directora Titular de la UNIDAD DE POSGRADO de la FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, desde 01 de Setiembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.”.*

1.2 Con el **OFICIO N° 572-2023-D-FIIS** de fecha 08/09/23 del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas dirigido a la señora Rectora de esta Casa Superior de Estudios señalando: *“... remitir a su despacho, la RESOLUCIÓN DECANAL N° 142-2023-D-FIIS, en la cual se designa a la DRA. SALLY KARINA TORRES ALVARADO como DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FIIS-UNAC, desde 01 de Setiembre del 2023 hasta el 31 de Diciembre del 2023. En tal sentido agradeceré a usted Señora Rectora, coordinar con quien corresponda se emita la Resolución Rectoral respectiva.”.*

1.3 A través del **PROVEÍDO N° 6690-2023-SG/VIRTUAL** de fecha 13/09/23, la secretaria general refiere: *“Se deriva el presente expediente a la UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS para informe correspondiente. Hecho pase a la OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, para emisión de informe técnicos. Asimismo, pase OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA, para emisión de informe legal; sustentando sus opiniones en base a la normativa correspondiente, recordándoseles que sus propuestas e informes son el insumo legal para la toma de decisiones en la Universidad Nacional del Callao.”.*

1.4 Mediante **PROVEÍDO N° 647- 2023 – URH – UNAC** de fecha 15/09/23 de la Jefa de la Unidad de Recursos adjuntando el **INFORME N°511-2023-UFGE-URH** de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo refiriendo:

Doña SALLY KARINA TORRES ALVARADO, con DNI N°15724611, Código N°2912, es docente nombrada de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con: Correo electrónico: sktorresa@unac.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Licenciada por la Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y desarrollo”

Posgrado está dirigida por un Director, designado por el Decano entre los docentes ordinarios preferentemente de la especialidad de la Facultad con igual o mayor grado a los que otorga. El mandato es de dos (02) años no pudiendo ser designado para el periodo inmediato siguiente”.

- 2.6 Finalmente, estando a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y a la normatividad señalada, se precisa que la docente propuesta **SALLY KARINA TORRES ALVARADO** es docente **PRINCIPAL- DEDICACIÓN EXCLUSIVA 40 HORAS**. Asimismo, la referida docente es **Ingeniera de Sistemas**, con el grado de Maestra en **Ingeniería de Sistemas** y el Grado de **Doctora en Ingeniería de Sistemas** cumpliendo los requisitos para detentar dicho cargo; por lo que procedería **DESIGNAR** con eficacia anticipada como **DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**, a la docente **SALLY KARINA TORRES ALVARADO** a partir del 01 de setiembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023 conforme lo resuelve la **RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 142-2023-D-FIIS**; encontrándose la citada resolución con arreglo a la normatividad acotada, correspondiendo devolver los presentes actuados a la **FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**, para conocimiento y fines.

III.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 3.1 Por lo anteriormente expuesto, conforme a lo opinado por la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de acuerdo a la función de esta Oficina de Asesoría Jurídica establecida en el inciso c) del artículo 27 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 097-2021-CU, referente a dictaminar e informar sobre la correcta aplicación del ordenamiento jurídico vigente, esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que **PROCEDE DESIGNAR** con eficacia anticipada como **DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**, a la docente **SALLY KARINA TORRES ALVARADO** a partir del 01 de setiembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023 conforme lo resuelve la **RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 142-2023-D-FIIS**; la cual se encuentra arreglada a la normativa acotada, no requiriendo ratificación rectoral, correspondiendo **DEVOLVER** los presentes actuados a la **FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**, para conocimiento y fines.

Es todo el informe.


CM 1992



FICHA DEL EXPEDIENTE

DATOS DEL EXPEDIENTE

N° Expediente : 2053356 **Fecha Registro** : 20-09-2023 18:36
Tipo Documento : RESOLUCIÓN **N° Documento** : DIRECTORAL N° 272-2023
Fecha Documento : 20-09-2023 **Prioridad** : Normal
Origen : Interno
Asunto : APERTURA DE CAJA CHICA - UNIDAD DE POSGRADP DE LA FIIS
Adjuntos : RESOLUCIONES DIRECTORALES N° 272-2023-DIGA.pdf
 OFICIO N° 260-2023-UPEG-FIIS.pdf

SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE

Impreso por: LUZMILA PAZOS PAZOS

Remitente : DIRECTORA DIGA **Destinatario** : DIRECTOR UPG-FIIS 1
 DIGA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FIIS - Unidad de Posgrado
Acción : ENVIADO **Fecha/Hora** : 20-09-2023 18:45 **Tipo Envío** : Original **Tiempo en Destino** : 0 días
Comentario : -

Remitente : DIRECTORA DIGA **Destinatario** : DECANO FIIS 2
 DIGA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FIIS - Decanato
Acción : ENVIADO **Fecha/Hora** : 20-09-2023 18:45 **Tipo Envío** : Original **Tiempo en Destino** : 0 días
Comentario : -

Remitente : DIRECTORA DIGA **Destinatario** : JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA 3
 DIGA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION OTE - UNIDAD DE TESORERIA
Acción : ENVIADO **Fecha/Hora** : 20-09-2023 18:45 **Tipo Envío** : Original **Tiempo en Destino** : 0 días
Comentario : -

Remitente : DIRECTORA DIGA **Destinatario** : DIRECTOR OFICINA CONTABILIDAD 4
 DIGA - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION OCO - OFICINA DE CONTABILIDAD
Acción : ENVIADO **Fecha/Hora** : 20-09-2023 18:45 **Tipo Envío** : Original **Tiempo en Destino** : 0 días
Comentario : -